



**DIRECCIÓN NACIONAL DE FISCALÍAS
UNIDAD DE FISCALÍAS ESPECIALIZADAS DE JUSTICIA
TRANSICIONAL
SUBUNIDAD DE BIENES**

TRAMITE No.: 11-001-60-00253-2009-83812

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el municipio de la Victoria, departamento de Caldas, a los Veinte (20) días del mes de Junio de dos mil Dieciocho (2018), siendo las (08:00 Horas), el suscrito Fiscal Seccional 161 Seccional de apoyo al despacho 15, adscrito a la Dirección Nacional de Fiscalías Especializadas de Justicia Transicional – Grupo de Persecución de Bienes, delegado del Fondo de reparación a las víctimas y del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, nos hicimos presentes en el inmueble conocido como finca LA VERBENA, ubicado en el municipio de la Victoria, vereda el Gigante, identificado con los folio de matrícula N° M.I 106-29717, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado con Función de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz de la ciudad de Medellín, dentro del trámite de la referencia, en donde se decretó el EMBARGO, SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO y SECUESTRO, sobre el 100% del predio referido. La diligencia se adelanta de conformidad a las previsiones consagradas en la Ley 975 de 2005 modificada por la Ley 1592 de 2012, Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes que regulan la materia.

La diligencia conto con el acompañamiento del Perito – Topógrafo LUIS MIGUEL TORRES ARDILA, Técnico Investigador II, adscrito CTI.

Por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, se hace presente la Doctora CINDY YISELA SANCHEZ BRIÑEZ



identificada con la C.C. 1.013.598.348 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 202.843 del Consejo Superior de La Judicatura, el Topógrafo LUIS FELIPE PEREZ SAVEDRA, identificado con C.C. 93.405.283, Contratista - IGAC.

La diligencia fue atendida por el señor LUIS EDGAR MARROQUIN SALDAÑA, identificado con CC 14.315.271, quien se desempeña como administrador de la finca, contratado por el señor WILLIAM MARTINEZ ZULUAGA.

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Seguidamente se procede a identificar el inmueble objeto de la diligencia Teniendo en cuenta la información registrada en el informe de investigador de Campo de fecha 04 de diciembre de 2017, suscrito por el perito topógrafo – MARTHA VICTORIA VALENZUELA RINCON, así como la información obtenida en la diligencia de Secuestro adelantada el día de hoy, por parte del topógrafo LUIS MIGUEL TORRES ARDILA y el topógrafo LUIS FELIPE PEREZ SAVEDRA

Es de anotar que durante el recorrido para la identificación del bien inmueble se contó con el acompañamiento del señor MARCO ANTONIO AMAYA DELGADO, quien es propietario de la finca el Progreso, inmueble colindante con la finca la Verbena. Es de acotar que el señor MARCO ANTONIO, no solo señala sus linderos, si no los de la finca la Verbena, los cuales se recorren de manera parcial, debido a su difícil acceso.

FOLIO DE MATRICULA: N° 106-29717, expedida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Dorada Caldas.

CEDULA CATASTRAL: 1786700010000000400710, de la Oficina de Catastro departamental de Caldas.



UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Municipio de la Victoria, vereda el Gigante, departamento de Caldas.

AREA: De acuerdo al informe de investigador de Campo de fecha 04 de Diciembre de 2017, suscrito por el perito topógrafo – MARTHA VICTORIA VALENZUELA RINCON, el predio tiene un área de 166 Hectárea + 9302 y de acuerdo al folio de matrícula el área es de 205 hectáreas; es preciso señalar que por las características topográficas del predio y estado de conservación, no es fácil su acceso, por lo tanto no fue factible recorrer totalmente el perímetro del inmueble durante el desarrollo de la diligencia, circunstancia que no permite establecer el área real del inmueble.

LINDEROS: Lo cuales fueron tomados de acuerdo a la verificación física del bien realizado durante la diligencia de secuestro, el día de hoy y la información registra en el folio de matrícula del respectivo bien inmueble.

| | |
|-------------------|--------------------|
| Norte: | FINCA LAS MERCEDES |
| Oriente: | FINCA EL PROGRESO |
| Sur: | FINCA LA SOFIA |
| Occidente: | FINCA LAS MERCEDES |

CONSTRUCCIONES: Se ubica una vivienda, con un área de 192 mtrs², que cuenta con sala comedor, 3 espacios destinados como habitaciones, 2 baños y una cocina, estructura muros de carga en ladrillo de cemento, teja de asbesto cemento, pañete con pintura acabado rustico, cuenta con servicio público de energía eléctrica, en regular estado de conservación.

DESTINACION ACTUAL: La finca se encuentra siendo usufructuado por el señor WILLIAM MARTINEZ ZULUAGA, predio destinado a la actividad ganadera y agricultura a menor escala.



La inspección física con recorrido al interior del inmueble, se realizó en conjunto con funcionarios de la Fiscalía General de Nación y el Fondo para la Reparación a las Víctimas; lo que permite la individualización e identificación física del inmueble.

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el inmueble conocido como **FINCA LA VERBENA**, identificado con folio de matrícula N° 106-29717, para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2.005, artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** al **FONDO PARA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS –UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representados en esta diligencia por la abogada **CINDY YISELA SÁNCHEZ BRÍÑEZ**, quien en nombre y representación de dicha entidad manifestó lo siguiente:

El Fondo para la Reparación de las Víctimas procede a recibir para su administración el predio denominado finca **LA VERBENA**, ubicado en el municipio de la Victoria, vereda el Gigante, identificado con los folio de matrícula N° M.I 106-29717. Predio con estado de conservación **REGULAR**. Actualmente cuenta con servicio público de energía. El área del predio a la fecha de recepción no coincide con el área establecida en el respectivo Folio de Matrícula Inmobiliaria, razón por la cual se sugiere iniciar labores de saneamiento físico catastral. No obstante a lo anterior, el inmueble se identificó e individualizó plenamente a través de puntos de control tomados por los topógrafos que asistieron la diligencia.

La diligencia fue atendida por el cuidandero del inmueble, el señor Luis Edgar Marroquín quien señaló que el señor William Martínez era el propietario del predio. No obstante no se estableció comunicación con el señor Martínez por no encontrarse en el inmueble, así como tampoco fue posible sostener comunicación telefónica.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

La Inspección Fiscal con fundamento al artículo 105-B del Código de Procedimientos Penales, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal.

Así, en virtud de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal.

FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS
ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS
El presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. Se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal.

El Fondo para la Reparación a las Víctimas, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal.

La diligencia fue atendida por el área de atención al ciudadano, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal, en el marco de la Ley de Reparación a las Víctimas, se ha procedido a la identificación de los sujetos pasivos de la responsabilidad penal.

GENERAL DE LA NACION
FISCALIA



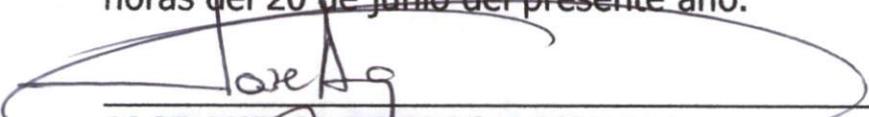


No obstante a lo anterior, al señor Marroquín se le indicó el objeto de la diligencia y se ofreció el inmueble bajo diferentes sistemas de administración, sin embargo manifestó su desinterés al respecto.

Se hace entrega de los siguientes documentos marcados con (X) al funcionario del **FONDO PARA LA REPÁRACION A LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS.**

(x) Acta de secuestro

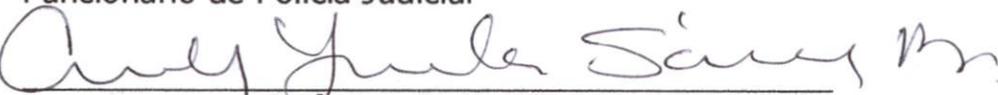
No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, siendo las 13:30 horas del 20 de junio del presente año.


JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO.

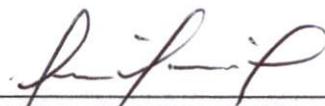
Fiscal 161 Seccional


LUIS MIGUEL TORRES ARDILA

Funcionario de Policía Judicial


CINDY YISELA SÁNCHEZ BRÍÑEZ

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS


LUIS FELIPE PEREZ SAAVEDRA

CONTRATISTA IGAC



Se hace constar que los siguientes documentos, por haber sido
entregados a la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas
de la Fiscalía General de la Nación, en el marco de la
reparación a las víctimas de la violencia política en Colombia,
se encuentran en poder de la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas
de la Fiscalía General de la Nación.

(X) Acta de entrega

En el día de hoy se entregó a la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas
de la Fiscalía General de la Nación, en el marco de la
reparación a las víctimas de la violencia política en Colombia,
los siguientes documentos:

JOSE ALVARO PUYERO RESTREPO

LUIS MIGUEL TORRES ARIAS

CINDY YOLIA SAMANES BRICEÑO

GENERAL DE LA NACION

FISCALÍA





UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

ALISTAMIENTO, RECEPCIÓN E INSPECCIÓN DE BIENES FRV

PROCEDIMIENTO: MANUAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL

Código: 401.08.15-5

Versión: 02

Fecha: 01/11/2017

Página: 1 de 1

1. INFORMACIÓN BASE Y ESTADO DEL BIEN

Fecha Diligencia: 19 06 2018 IR SEC IU SEC

1.1 Nombre del Bien:

La Verbena

2. Estado del Bien

Bueno [X]
Regular
Malo
Amenaza Ruina

ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL BIEN

PROPIETARIO
ARRENDATARIO
INVASOR
POSEEDOR
DEPOSITARIO
CUIDANDERO
COMODATARIO
SOLICITANTE DE RESTITUCIÓN
OTRO
CUAL?

Matricula Inmobiliaria No.

106 - 29117

Nombre del ocupante:

Edgar Mamoguin.

Telefono contacto:

3173068442.

Cedula Catastral No.

Se requiere Reparaciones

SI

NO

si la respuesta es SI Adjuntar minimo 3 cotizaciones.

Area del Bien

Breve descripción del estado.

Casa en buen estado y consta de: 3 habitaciones, cocina, sala comedor, baño. tambien tiene una habitación al frente de servicio y una especie de chora.

2. Uso sobre el bien

2.1. Uso actual del bien:

Tipo de Cultivo.

Residencial [X]
Agroindustrial
Comercial
Forestal
Agricola
Ganadero
Recreacional
Uso POT
Institucional
Abandono
Otro ¿Cuál?

3. Esquema de administración establecido para Bien: (Recepciones e Inspecciones)

Arrendamiento.
Deposito.
Comodato.
Administración.
Ninguno.
Fecha de inicio
Fecha terminación
Valor \$:
Fecha último pago:
Responsible Esquema de Administración

4. Acreencias.

Servicios Públicos, Administración, Impuestos y otros

Table with columns: SI, NO, Vr., Cuenta No., Empresa. Rows include: Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Gas Natural, Teléfono, Administración PH.

Solicitud de Restitución SI

5. Gestiones Realizadas, Ofertas, Evidencias.

3.1. Descripción Gestiones Realizadas:

Acciones Policivas
Denuncia Ocupación Ilegal
Condonación Pasivos
Denuncia recuperar inmueble arrendado
Fecha ultima gestión realizada
Radicado No.
Investigación de Mercado de bienes con características similares
Pagar Ser. Públicos
Transporte Grua
Bien deposito civil
VENTA
ARRIENDO
Valor mt2 Sector.
Valor Hectarea
Información suministrada por.
Tel de contacto.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

ALISTAMIENTO, RECEPCIÓN E INSPECCIÓN DE BIENES FRV

PROCEDIMIENTO: MANUAL ADMINISTRACIÓN DE BIENES

PROCESO: REPARACIÓN INTEGRAL

Código: 401,08,15-5

Versión: 02

Fecha: 01/11/2017

Página: 1 de 1

3.2 Ofertas de Esquema de Administración:

| | |
|----------|--------------------------|
| Arriendo | <input type="checkbox"/> |
| Depósito | <input type="checkbox"/> |
| Comodato | <input type="checkbox"/> |

Otro ¿Cuál? _____
 Se aportan? _____
 No. Folios

3.2. Registro:

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| Documental | <input type="checkbox"/> |
| Fotográfico | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Filmico | <input type="checkbox"/> |

| | | | |
|---------|-------|--------------|-------|
| NOMBRE: | _____ | No. Contacto | _____ |
| NOMBRE: | _____ | No. Contacto | _____ |
| NOMBRE: | _____ | No. Contacto | _____ |
| NOMBRE: | _____ | No. Contacto | _____ |

4. Otras Gestiones.

Otras gestiones realizadas en Campo :

El predio actualment se encuentra arrendado (Pastaje) para 40 cabezas de ganado, por el se cobra aprox. \$70.000. La persona que se encuentra en el predio es un cuidadero y manifestó que "El propietario" - William Martinez le pagó \$700.000 por cuidar el mismo.

Tel Sr William Martinez: 310 3068442.

6. Acciones a Seguir

| | |
|----------------------|--------------------------|
| VIG. PRIVADA | <input type="checkbox"/> |
| ARENDAMIENTO | <input type="checkbox"/> |
| RESTITUCIÓN | <input type="checkbox"/> |
| INCLUSIÓN EN SEGUROS | <input type="checkbox"/> |
| REP. LOCATIVAS | <input type="checkbox"/> |
| ACC. JUDICIALES | <input type="checkbox"/> |
| ACCIONES POLICIVAS | <input type="checkbox"/> |
| DEPOSITO | <input type="checkbox"/> |
| COMODATO | <input type="checkbox"/> |
| ADMINISTRACIÓN | <input type="checkbox"/> |
| LEV.TOPOGRAFICO | <input type="checkbox"/> |

Solicitar Condonación Intereses PH
 Solicitar Saneamiento Pasivos

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| SI | NO |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

7. Comisionados

Nombre y firma de Delegado del Fondo

Andy Yurda Sáez B
 Nombre y firma de Delegado del Fondo

Persona que atendió la inspección o diligencia.

Luis Edgór Marrón Sotillo
 Nombre

C.C. 14.375.277.

317 7076790.

Firma

Tel. Contacto

Nombre y firma de Delegado del Fondo

Nombre y firma de Delegado del Fondo



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 15/06/2018
Hora: 11:04 AM
No. Consulta: 111354399
No. Matricula Inmobiliaria: 106-29717
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

| ORIGEN | DESCRIPCIÓN | FECHA | DOCUMENTO |
|--------|-------------|-------|-----------|
|--------|-------------|-------|-----------|

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-2174

Doc: ESCRITURA 3588 del 2010-09-24 00:00:00 NOTARIA 73 de BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0918 DIVISION MATERIAL I.R.LEY 223/95 #051171 DE 30-09-2010 \$387.400 LA DORADA, CALDAS. POR ESTE Y DOS ACTOS Y POR DOS PREDIOS MAS.- (DIVISION MATERIAL)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARISTIZABAL TABARES LUIS FERNANDO CC 71644904 X

A: MARTINEZ ZULUAGA WILLIAM CC 98559163 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 01-10-2010 Radicación: 2010-2174

Doc: ESCRITURA 3588 del 2010-09-24 00:00:00 NOTARIA 73 de BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0110 ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD (ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARISTIZABAL TABARES LUIS FERNANDO CC 71644904
DE: MARTINEZ ZULUAGA WILLIAM CC 98559163
A: MARTINEZ ZULUAGA WILLIAM CC 98559163 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-07-2014 Radicación: 2014-1610

Doc: ESCRITURA 3876 del 2014-07-11 00:00:00 NOTARIA 73 de BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$5.000.000
ESPECIFICACION: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL (CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ ZULUAGA WILLIAM CC 98559163
A: RAMIREZ DAZA DANIXA DEL CARMEN CC 23607530 X (40%)
A: MARTINEZ RAMIREZ JUAN DIEGO X (MENOR DE EDAD)
A: MARTINEZ RAMIREZ MARIA PAULA X (MENOR DE EDAD)
A: MARTINEZ RAMIREZ JUAN ESTEBAN X (MENOR DE EDAD)

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 15-02-2018 Radicación: 2018-317

Doc: OFICIO 0359 del 2018-02-07 00:00:00 TRIBUNAL SUPERIOR - SALA DE JUSTICIA Y PAZ.- de MEDELLIN, ANTIOQUIA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0440 EMBARGO PENAL SECUESTRO Y SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO DEL BIEN - PROCESO NO. 11-001-
60-00253-2009-83812.- (EMBARGO PENAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MAGISTRADO CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS, SALA DE JUSTICIA Y PAZ-TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MEDELLIN.-